

**AYTO. DE BARRADO**  
**PLAZA DE ESPAÑA, 1**  
**10696 BARRADO**  
**(CÁCERES)**

**PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2022**

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2021 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y en el Acuerdo de 26 de enero de 2022 del Consejo de Gobierno (Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el D.O.E. nº 27 de 09/02/2022) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

<b>OFERTA DE EMPLEO Nº</b>	11/2022/008095		
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	17/05/2022		
<b>ENTIDAD BENEFICIARIA</b>	AYTO. DE BARRADO		
<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS</b>	1		
<b>Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO</b>		<b>Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS</b>	17

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

<b>CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION</b>
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renuncias con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el

caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
  - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
  - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Plasencia, a 25 de mayo de 2022  
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Plasencia

  
Fdo: Irene Peramos Escobar

**PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL 2022**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/008095		
FECHA PRESENTACIÓN:	17/05/2022		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYTO. DE BARRADO		
PUESTO DE TRABAJO :	PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO		Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	17

**REQUISITOS DE LA OFERTA:**

Los establecidos en el Programa de Colaboración Municipal

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:**

Período ininterrumpido en situación de desempleo

**Relación ordenada de personas preseleccionadas**

ORDEN	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO DE LA SELECCIÓN
1	****371D	MARÍA ROSARIO RUFO PRIETO	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			